

Barranquilla, Atlántico, 24 de febrero de 2026.

OFICIO – DEEDD – F. 69 – No. 015

Respetado Sr: **GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR C.C 6.482.042**

ASUNTO: JUZGADO ORDENA NOTIFICACIÓN POR AVISO PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO RADICADO F.69 DEEDD

110016099068202000440-RADICADO JUZGADO 080013120001-2025-00050-00/ BIENES INMUEBLES FMI 060-11222, 060-299877, 060-36958 Y 060-59398.

Procede este despacho fiscal adscrito a la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio, en atención a lo dispuesto en la Ley 1708 de 2014 y demás normas concordantes y en cumplimiento del correo remitido por el Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla, el cual ordeno la notificación por aviso del proceso de extinción del Derecho de dominio con **RADICADO F.69 DEEDD 110016099068202000440-RADICADO JUZGADO 080013120001-2025-00050-00.**

FECHA DE LA PROVIDENCIA QUE SE NOTIFICA	23/02/2026
ASUNTO	NOTIFICACIÓN POR AVISO
NATURALEZA DEL PROCESO	PROCESO DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO
RADICACIÓN JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO DE BARRANQUILLA	080013120001-2025-00050-00
RADICACIÓN FISCALÍA 69 DELEGADA ANTE LOS JUECES PENALES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DEL DERECHO DE DOMINIO	110016099068202000440
AFECTADOS	GENARO DE JESUS DUQUE SALAZAR
IDENTIFICACIÓN	6.482.042
BIENES INMUEBLES	FMI 060-11222, 060-299877, 060-36958 Y 060-59398
AUTORIDAD JUDICIAL QUE PROFIERE AUTO A NOTIFICAR	Juzgado Penal del Circuito Especializado en Extinción del Derecho de Dominio de Barranquilla
DIRECCIÓN DEL JUZGADO	Carrera 44 #38-11 Edificio Banco Popular, Piso 7, Oficina 7 A-B
EMAIL	jpctoespextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co

La notificación se efectúa por el término legal correspondiente, para que, si a bien lo tiene, ejerza su derecho de defensa, presente oposición, solicite pruebas y realice las manifestaciones que considere pertinentes, ya sea de manera directa o por intermedio de apoderado judicial debidamente constituido.

Para efectos de notificaciones adicionales o información relacionada con el trámite del proceso, podrá comunicarse a través de este mismo medio o a los canales institucionales de la fiscalía general de la Nación.

Atentamente.



ANGELICA DEL PILAR AFANADOR CASAS
FISCAL 69 DELEGADA ANTE JUECES DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA DE EXTINCIÓN DE DERECHO DE DOMINIO.